

Quillota, 19 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6621 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 374 de 23 de mayo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 227.790-5, a nombre de **LUIS BRITO ORREGO**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente quien presenta término de giro de fecha 9 de marzo de 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de Patente Rol N° 227.790-5;
4. Detalle deuda de impuestos y derechos municipales, Patente Rol N° 227.790-5;
5. Consulta anual y rectificatoria formulario 29 año 2018, sin declaración en el período;
6. Consulta anual y rectificatoria formulario 29 año 2019, sin declaración en el período;
7. Situación tributaria ante Servicio de Impuestos Internos, contribuyente con término de giro de fecha 9 de marzo de 2019;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 227.790-5, a nombre de **LUIS BRITO ORREGO**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente quien presenta término de giro de fecha 9 de marzo de 2019;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
227790-5	20182S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2018	\$ 53.031
227790-5	20191S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 49.095

**SEGUNDO:** **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DR. LUÍS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9